

# COMPañIA DE TAXIS PAIHUARA

Enero, 18 de 2017

Oficio nro. 017

Cuenca  
Superintendencia de Compañías

Manuel J Calle y Av. Estadio

072932551

De mis consideraciones

Yo, Wilson Heriberto Boconzaca Guartazaca, con C.I 010646082-7, en calidad de Gerente de la **COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO "PAIHUARA C.A"** comunico a usted que el día miércoles 18 de enero del 2017, se llevó a cabo la inscripción en el libro de acciones y accionistas a favor de la Señor: **Victor Manuel Valladolid Guayara** con cedula de identidad **010365458-8**.

Por la favorable atención prestada, es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente



WILSON HERIBERTO BOCONZACA GUARTAZACA  
GERENTE



**San Juan - Gualaceo - Ecuador Telfs.: 073067065 - 0980530426**

### CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS.

En Gualaceo, a los 9 días del mes de Enero del 2017, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos consistentes en la enajenación total de Acciones singulares pertenecientes a la Cesionaria y que tienen en la Compañía de Transporte "PAIHUARA C.A."

**COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTES comparecen la Señora MARIA ESTHER SAPATANGA DUMAGUALA con CC: 0103337564, por sus propios derechos y por los que representa de su esposo el señor JOSE AVELINO BUENO TIÑIGAÑAY de CC: 0104007950, mediante poder especial legalmente otorgado en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América; y por otra en calidad de CESIONARIO el Sr VICTOR MANUEL VALLADOLID GUAYARA con CC: 0103654588, Ecuatorianos, casados, mayores de edad, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión total de derechos, contenido en las clausulas siguientes:

**PRIMERA:** La Compareciente Señora MARIA ESTHER SAPATANGA DUMAGUALA con CC: 0103337564, por sus propios derechos y por los que representa de su esposo el señor JOSE AVELINO BUENO TIÑIGAÑAY de CC: 0104007950; ceden y transfieren 25 ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantienen en la Compañía de Transporte "PAIHUARA C.A.", a favor del Sr. VICTOR MANUEL VALLADOLID GUAYARA.

**SEGUNDA:** El Sr. VICTOR MANUEL VALLADOLID GUAYARA paga el valor de USD \$ 25 dólares de los Estados Unidos de América por las acciones indicadas en la cláusula anterior, valor que es recibido a entera satisfacción y al contado por la Cedente.

**TERCERA:** Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes.



MARIA ESTHER SAPATANGA DUMAGUALA

CEDENTE



VICTOR MANUEL VALLADOLID GUAYARA

CESIONARIA



Republica del Ecuador  
Consulado General en  
Massachusetts

*Beatriz Almeida de Stein*

*Cónsul General*

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 314/2016

PODER ESPECIAL 314/ 2016

En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil diez y seis, ante mi, BEATRIS ALMEIDA DE STEIN Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, en calidad de Poderdante, el ciudadano **José Avelino Bueno Tiñigañay**, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 0104007950, capaz ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato.

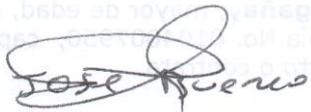
**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente poderdante soy propietario de un vehículo marca: **Chevrolet**, AÑO DE FABRICACION: **2011**, COLOR: **blanco** TIPO: **doble cabina** CLASE: **camioneta**, MODELO: **LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM**, PLACAS: **ABA5612**, MOTOR: **4JH1943300**, CHASIS: **8LBETF3E3B0078962**; así como también el compareciente poderdante poseo acciones en la Compañía de Transportes "**PAIHUARA C.A**", con domicilio en la parroquia San Juna del cantón Guacaleo; vehículo y acciones de la precitada Compañía que han sido adquiridos en sociedad conyugal.

**TERCERA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente PODERDANTE **José Avelino Bueno Tiñigañay**, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de mi cónyuge la ciudadana **María Esther Sapatanga Dumaguála** portadora de la cédula de ciudadanía No. 010333756-4, domiciliada en la parroquia San Juan del cantón Gualaceo, provincia del Azuay; para que en mi nombre y en representación de mis derechos y haciendo las veces como si se tratase de mi propia persona, proceda a dar en venta el vehículo descrito en la cláusula anterior, fijando el precio, la forma de pago, cobrando el dinero producto de la venta, hasta llegar a la respectiva inscripción ante las autoridades de tránsito; venta que se realizará favor de cualquier persona interesada, mirando siempre los

intereses del mandante. Así mismo faculto a mi apoderada para que pueda transferir o ceder la totalidad de las acciones que el compareciente poseo en la Compañía de Transporte "**PATHUARA C.A.**"; así mismo las acciones antes indicadas las cederá o transferirá a favor de cualquier persona interesada en adquirirlas, pudiendo por ende firmar la respectiva cesión de acciones conforme a ley. En fin, con este objeto, le confiero a mi mandataria las más amplias facultades sin que falte de cláusula especial que en este mandato no constare y se le pueda argüir de insuficiente. Para mayor abundamiento le confiero las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. En caso de ser necesario para que pueda delegar este poder a cualquier otra persona de su entera confianza.

La cuantía es indeterminada.

Beatriz Almeida de Stein  
Cónsul General del Ecuador

  
**José Avelino Bueno Tiñigañay**

Cónsul General de Ecuador Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOSTON.- Dado y sellado, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil diez y seis.

Beatriz Almeida de Stein  
Cónsul General del Ecuador

  
Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana



# CEDENTE



# CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 010365458-8

VALLADOLID GUAYARA VICTOR MANUEL  
AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN  
17 SEPTIEMBRE 1973  
003- 0023 00156 M  
AZUAY/ GUALACEO  
SAN JUAN 1973

*Victor Manuel Valladolid*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V3242

CASADO LUZ IMELDA PILLCO DUMAGUALA  
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS  
MANUEL JESUS VALLADOLID O  
ANA MARIA GUAYARA ORTURO  
GUALACEO 25/07/2011  
25/07/2023

REN 4002437



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**007** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0107 0103654583  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
VALLADOLID GUAYARA VICTOR MANUEL

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN JUAN	0
GUALACEO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

*Presidente de la Junta*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA